



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales/Obras y Proyectos

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Puerto Vallarta, Jal., 14 de noviembre del 2022.

ADJUDICACIÓN No.: AD-005-CUCOSTA-2022.

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

OBRA: REPARACIÓN DE PLAFONES EN AUDITORIO ARMANDO SOLTERO MACIAS, ASISTENTE DE SECRETARÍA ACÁDEMICA Y BAÑO DE HOMBRES PERSONAL ADMINISTRATIVO.

CON BASE EN EL **ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, Y DEBIDO A QUE REQUIEREN LAS REPARACIONES DE PLAFONES DAÑADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS, DEL CENTRO UNIVERSITARIO, POR LO QUE SE SUGIERE LA PRESENTE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** A FAVOR DE LA CONTRATISTA: **CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.** DEBIDO A QUE LA MISMA CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASI COMO LOS RECURSOS TECNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE:
\$82,197.48 (OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.) DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCION PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

VALIDA

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

VISTO BUENO

MTRA. MIRZA L. LAZARENO SOTELO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

DR. JORGE TÉLLEZ LÓPEZ

RECTOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México,
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE TRABAJO

1010
NÚMERO DE OBRA

AD-005-CUCOSTA-2022
NÚMERO DE ORDEN

14	11	2022
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA QUE AUTORIZA	
ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE	
3.4.3.5	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO URE	NOMBRE
(322)226-22-00 EXT.275	AV. UNIVERSIDAD 203, DELEGACIÓN IXTAPA C.P. 48280
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO:	266050
No. FONDO:	1.3.2
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

EL CONTRATISTA			
PRINCEL #274 FRACCIONAMIENTO EL MANANTIAL GUADALAJARA, JAL.	CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA, S.A. DE C.V.		1 CESAR HUMBERTO AMEZCUA SANCHEZ
	NOMBRE o DENOMINACIÓN SOCIAL		REPRESENTANTE
DOMICILIO	CCF130918D83	franmaconstrucciones@gmail.com	2
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO

REFERENCIA			
CLAVE	DENOMINACIÓN	LUGAR (UBICACIÓN)	IMPORTE
AD-005-CUCOSTA-2022	REPARACIÓN DE PLAFONES EN AUDITORIO ARMANDO SOLTERO MACIAS, ASISTENTE DE SECRETARÍA ACADÉMICA Y BAÑO DE HOMBRES PERSONAL ADMINISTRATIVO. (CONFORME A ANEXOS PROPUESTA ECONOMICA Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS)	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA PUERTO VALLARTA, JALISCO. (AUDITORIO ARMANDO SOLTERO, SECRETARÍA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA.)	\$70,859.90

IMPORTE CON LETRA: OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100M.N.	SUB-TOTAL	\$70,859.90
	I.V.A.	\$11,337.58
	TOTAL	\$82,197.48

CONDICIONES DE PAGO:				DURACIÓN:	
PAGO ÚNICO <input type="checkbox"/>	PORCENTAJE DE ANTICIPO	0 %	FIANZAS		30 DÍAS
PAGO MEDIANTE ESTIMACIONES <input checked="" type="checkbox"/>			a) Anticipo <input type="checkbox"/>	FECHA DE INICIO:	14/11/2022
			b) Cumplimiento <input type="checkbox"/>	FECHA DE TERMINACIÓN:	13/12/2022
			c) Defectos o vicios ocultos <input type="checkbox"/>		

DR. JORGE TELLEZ LÓPEZ
RECTOR

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

CENTRO UNIVERISTARIO DE LA COSTA

3

4 CESAR HUMBERTO AMEZCUA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Acepto los términos y condiciones que se especifican en la presente Orden de Trabajo

LUGAR : PUERTO VALLARTA, JALISCO.

OBRA : REPARACIÓN DE PLAFONES AUDITORIO ARMANDO SOLTERO MACÍAS, ASISTENTE SECRETARÍA ACADÉMICA Y BAÑO DE HOMBRES PERSONAL, EDIF. ADMINISTRATIVO

UBICACIÓN: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CENTRO UNIVERSITARIO LA COSTA

PRESUPUESTO A BASE DE PRECIOS DE MERCADO

No.	Concepto	Unidad	Cantidad	P.U	Importe
ACABADOS					
1	AUDITORIO ARMANDO SOLTERO: REFUERZO DE PLAFON EXISTENTE, MEDIANTE ALAMBRE ACERADO CAL. 16 A CADA 1.8 MTS EN AMBOS SENTIDOS (EN ÁREAS FALTANTES SOBRE PLAFON), CON DESARROLLOS MÁXIMOS DEL ALAMBRE DE HASTA 3.00 MTS. EL PLAFON FABRICADO A BASE DE PANEL DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22. INCLUYE: MATERIALES, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, CORTES, DESPERDICIOS, REFUERZOS PARA ENMARCAR LOS HUECOS DE LAMPARAS, DIFUSORES, REJILLAS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	125.34	\$ 358.94	\$ 44,989.54
2	AUDITORIO ARMANDO SOLTERO: FABRICACIÓN DE REGISTROS APERTURAS, DESDE 60 X 60 CMS (17 PZAS) Y HASTA 60 X 122 CMS (4 PZAS), SOBRE PLAFON EXISTENTE A BASE DE PANEL DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22. INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, RESANES, CORTES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CALAFATEO DE JUNTAS CON YESO REDIMIX Y PERFACINTA, REFUERZOS PARA ENMARCAR LOS HUECOS DE ESTOS REGISTROS, RETIRO TOTAL DE DIFUSORES Y REJILLAS HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZAS	21.00	\$ 628.56	\$ 13,199.76
3	ASISTENTE SECRETARÍA ACADÉMICA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON DE PANEL DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22. INCLUYE: CORTE Y RETIRO DEL PLAFON EXISTENTE DAÑADO POR HUMEDAD, A REPARARSE, (HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA). TRAZO, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, RESANES, CORTES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CALAFATEO DE JUNTAS CON YESO REDIMIX Y PERFACINTA, REFUERZOS PARA ENMARCAR LOS HUECOS DE LÁMPARAS, DIFUSORES, REJILLAS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	4.50	\$ 639.13	\$ 2,876.09
4	BAÑO DE HOMBRES PERSONAL, EDIF. ADMINISTRATIVO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFON DE PANEL DE TABLAROCA DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22. INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE LAS MOLDURAS DE PLAFON RETICULADO EXISTENTE DAÑADO POR HUMEDAD, A REPARARSE, (HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA). TRAZO, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, RESANES, CORTES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CALAFATEO DE JUNTAS CON YESO REDIMIX Y PERFACINTA, REFUERZOS PARA ENMARCAR LOS HUECOS DE LAMPARAS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	2.84	\$ 639.13	\$ 1,815.13
5	BAÑO DE HOMBRES PERSONAL, EDIF. ADMINISTRATIVO: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLAROCA EN COLUMNA A BASE DE HOJA DE TABLAYESO DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22. INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE LA COLUMNA EXISTENTE DAÑADA POR HUMEDAD, A REPARARSE, (HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA). TRAZO, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, RESANES, CORTES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CALAFATEO DE JUNTAS CON YESO REDIMIX Y PERFACINTA, REFUERZOS NECESARIOS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	M2	3.96	\$ 551.10	\$ 2,182.36
6	BAÑO DE HOMBRES PERSONAL, EDIF. ADMINISTRATIVO: REFUERZO SOBRE MURO DE TABLAROCA A BASE DE HOJA DE TABLAYESO DE 1/2" DE ESPESOR SOBRE BASTIDOR DE CANAL LISTON Y CANALETA DE CARGA USG CAL. 22, MEDIANTE POLINES DE MADERA DE PINO DE 2" X 1" X 1". INCLUYE: CORTE Y RETIRO DE SECCIÓN DE MURO DE 2.00 X 1.00 MTS. EN SENTIDO HORIZONTAL. RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN HASTA EL LUGAR DE APILE PARA POSTERIOR RETIRO FUERA DE LA OBRA. TRAZO, NIVELACIÓN, MANIOBRAS, ELEVACIONES, RESANES, CORTES, DESPERDICIOS, BOQUILLAS, CALAFATEO DE JUNTAS CON YESO REDIMIX Y PERFACINTA, REFUERZOS NECESARIOS, ANDAMIAJE A CUALQUIER ALTURA Y NIVEL, AJUSTES, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES A CUALQUIER DISTANCIA Y NIVEL, MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA DURANTE Y AL FINAL DE LOS TRABAJOS.	PZAS	1.00	\$ 1,370.18	\$ 1,370.18

FRANMA

CONSTRUCCIONES CIVILES

7	PINTURA BLANCA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, EN MUROS Y COLUMNAS, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SOLIDOS POR PESO 46-52%, SOLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO 7 DÍAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN 3-7 UH.), TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN. UNA ALTURA DE 3.00 MTS.	M2	9.96	\$ 61.84	\$ 615.93
8	PINTURA BLANCA VINIL-ACRÍLICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, EN CIELO RASO O PLAFONES, PARA INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TÓXICOS NI OLORES DESAGRADABLES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (SOLIDOS POR PESO 46-52%, SOLIDOS POR VOLUMEN 30-36%, VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD > 0 = 1.2 TON/M3., LAVABILIDAD > 0 = 4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO, 30-40 MIN., TIEMPO DE SECADO DURO < 0 = 8 HRS., CICLO DE CURADO 7 DÍAS, PH 6-8, RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT., FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN 3-7 UH.), TRABAJO TERMINADO, A DOS MANOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACIÓN. UNA ALTURA DE 3.00 MTS.	M2	20.27	\$ 79.76	\$ 1,616.48
LIMPIEZA					\$ 68,666.46
9	LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADO POR CUALQUIER MEDIO, CONSIDERANDO REALIZAR LA ACTIVIDAD EN ÁREAS DE TRABAJO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA PAGADERO UNA SOLA VEZ EN LA ESTIMACIÓN FINAL, UNIDAD DE MEDIDA METRO CUADRADO, INCLUYE: LIMPIEZA FINAL PARA ENTREGA DE OBRA CON APILÉ CARGA, ACARREOS Y RETIRO DE MATERIALES SOBREPANTES, BASURA Y ESCOMBRO QUE SE GENERE DURANTE LOS TRABAJOS, RETIRO FUERA DE LA OBRA HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE; MATERIALES NECESARIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y MAQUINARIA. (A CUALQUIER ALTURA).	M2	136.64	\$ 16.06	\$ 2,194.44
RESUMEN					\$ 2,194.44
					ACABADOS \$ 68,666.46
					LIMPIEZA \$ 2,194.44
					SUBTOTAL \$ 70,859.90
					IVA \$ 11,337.58
					TOTAL \$ 82,197.48

(Ochenta y Dos mil Ciento noventa y siete pesos 48/100 M.N.)

CESAR HUMBERTO AMEZCUA SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL




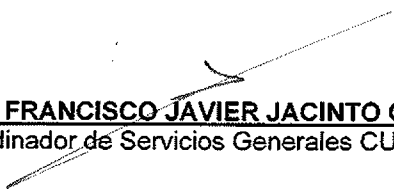

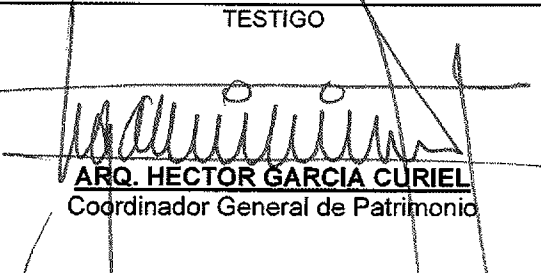
ACTA DE ENTREGA DE OBRA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco a las 13:00 horas del 14 de diciembre de 2022, se reunieron en el Centro Universitario de la Costa, las personas cuyos nombres aparecen al calce, con el objeto de entregar y recibir los trabajos correspondientes a la obra de “REPARACIÓN DE PLAFONES EN AUDITORIO ARMANDO SOLTERO MACIAS, ASISTENTE DE SECRETARIA ACADEMICA Y BAÑO DE HOMBRES PERSONAL ADMINISTRATIVO”, la cual fue adjudicada mediante el procedimiento de: (ADJUDICACIÓN DIRECTA) No. AD-005-CUCOSTA-2022 al contratista: **CONSTRUCCIONES CIVILES FRANMA S.A. DE C.V.**; No. Expediente Patrimonial: **067/01**, Obra No Capitalizable, Monto: por un importe total de \$82,197.48 (Ochenta y dos mil ciento noventa y siete pesos 48/100 M.N.) I.V.A. incluido, Número de Partida Analítica: 266050, COG: 1.3.2

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y que la Coordinación General de Patrimonio, procede a registrar en su caso, esta obra en las oficinas de Catastro y del Registro Público de la Propiedad tal como lo dispone el artículo 72 del reglamento mencionado.

Esta obra dio inicio el día 14 del mes de noviembre del 2022 y se concluyó el día 13 del mes de diciembre del 2022 fecha a partir de la cual, las autoridades de estas instalaciones asumen la responsabilidad en la conservación y mantenimiento de los trabajos y obras efectuadas.

El representante del CUCOSTA recibe a entera satisfacción los trabajos mencionados, y, se compromete a mantener en niveles apropiados de funcionamiento esta obra.

<p>ENTREGA/  11 12 <u>CESAR HUMBERTO AMEZCUA SANCHEZ</u> Apoderado Construcciones Civiles FRANMA S.A. DE C.V.</p>	<p>RECIBE  <u>ARQ. FRANCISCO JAVIER JACINTO CANELA</u> Coordinador de Servicios Generales CUCOSTA</p>
<p>TESTIGO  <u>MTRA. MIRZA DILIANA LAZARENO SOTELO</u> Secretario Administrativo CUCOSTA</p>	<p>TESTIGO  <u>ARQ. HECTOR GARCIA CURIEL</u> Coordinador General de Patrimonio</p>

FUNDAMENTACION AD-005-CUCOSTA-2022

1.- Eliminada una palabra con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

2.- Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales

3.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4.- Eliminada una palabra con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

5.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6.- Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

7.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

8.- Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

9.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

10.- Eliminada una palabra con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

11.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

12.- Eliminada una firma con fundamento con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM), artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales es Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios (LPDPPSOEJM) y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VIII de los Lineamientos Generales de Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberá observar los sujetos obligados previstos en la de la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.